

RESOLUCIÓN Nº: 2536/21.-

Ramallo, 18 de marzo de 2021

VISTO:

El conflicto laboral existente entre los trabajadores del Frigorífico ArreBeef y los trabajadores de esa empresa; y

CONSIDERANDO:

Que existe una dificultad para establecer un diálogo entre partes, dada la particular situación en la que se encuentra la relación de los trabajadores y la representación gremial;

Que la dilación del tiempo de resolución del conflicto conspira contra los intereses de las partes y aleja las posibilidades de arribar a buen puerto;

Que la paz social se ve seriamente alterada y existe gran preocupación en la población ante la intervención de actores ajenos a los trabajadores;

Que la escasa preocupación del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires no hace otra cosa que agravar toda la situación;

Que desde este Honorable Cuerpo se viene insistiendo en la necesidad de una pronta resolución, y que para ello es necesario el involucramiento efectivo de los organismos Estatales con incumbencia en el tema;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Ministra de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, **Mara Ruíz Malec**, la urgente y efectiva participación en pos de resolver en los términos legales previstos el conflicto laboral planteado entre los trabajadores del Frigorífico ArreBeef y la mencionada empresa.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Ministra de trabajo de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE